

Memorando Nro. EMS-DJ-2019-0660

Quito D.M., 22 de noviembre de 2019

PARA: Sr. Ing. Adrián Daniel Haro Haro
Gerente General

ASUNTO: Seguimiento Recomendaciones De Auditoria

Mediante memorando Nro. EMS-GG-2019-0488 de 04 de Septiembre de 2019, pone a conocimiento de la Dirección Jurídica, el informe aprobado No. DNA5-0007-2018 del Examen Especial a los ingresos, gastos, contratación de bienes y servicios, su recepción, distribución y uso, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2012 hasta el 30 de junio de 2016.

Con memorando Nro. EMS-GG-2019-0502 de 06 de Septiembre de 2019, pone a conocimiento de la Dirección Jurídica, el informe aprobado No. DNAI-AI-0332-2019 del Examen Especial al procedimiento de suscripción, cumplimiento, liquidación, registro y seguimiento de los convenios celebrados, por el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2018.

A través de memorando Nro. EMS-GG-2019-0508 de 06 de Septiembre de 2019 pone a conocimiento de la Dirección Jurídica, el informe aprobado No. DNAI-AI-0109-2019 del Examen Especial a la suscripción, cumplimiento, liquidación, registro y seguimiento de los convenios 007-2012 y 013-2012, celebrados entre EP-EMSEGURIDAD y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Ministerio del Interior, respectivamente, por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2012 y el 30 de septiembre de 2018.

Con memorando EMS-GG-2019-0552 de 20 de Septiembre de 2019, pone a conocimiento de la Dirección Jurídica, el informe aprobado No. DNA5-0007-2018 del Examen Especial a los ingresos, gastos, contratación de bienes y servicios, su recepción, distribución y uso, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2012 hasta el 30 de junio de 2016.

Mediante memorando EMS-GG-2019-0554 de 20 de septiembre de 2019, pone a conocimiento de la Dirección Jurídica el informe aprobado No. DNAI-AI-0332-2019 del Examen Especial al procedimiento de suscripción, cumplimiento, liquidación, registro y seguimiento de los convenios celebrados, por el período comprendido entre el 01 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2018.

Con estos antecedentes, pongo a su conocimiento las acciones tomadas por la dirección jurídica que evidencian el cumplimiento de las recomendaciones citadas en los memorandos descritos.

Memorando Nro. EMS-DJ-2019-0660

Quito D.M., 22 de noviembre de 2019

En atención al memorando EMS-GG-2019-0488 de 04 de septiembre de 2019, se evidencia el cumplimiento de su disposición mediante memorando EMS-DJ-2019-0488 de 19 de septiembre de 2019; y, EMS-DJ-2019-0645 de 19 de noviembre de 2019, a través de los cuales la Dirección Jurídica informa a la Gerencia General de la EP EMSEGURIDAD las acciones realizadas con la finalidad de recuperar los recursos propios de la empresa.

En atención al memorando EMS-GG-2019-0502 de 06 de septiembre de 2019, se evidencia el cumplimiento de su disposición mediante memorando EMS-DJ-2019-0476 y EMS-DJ-2019-0477 de 12 de septiembre de 2019, con las siguientes acciones:

- 1. Se solicita al personal de la Dirección Jurídica, que para la elaboración de los Convenios se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Guía que regula el procedimiento para la suscripción, registro y seguimiento de convenios del MDMQ, es decir, es obligatorio contar con el respectivo informe técnico, financiero y legal para la suscripción del referido instrumento legal.*
- 2. Para establecer el plazo de los Convenios, se solicita analizar el pedido realizado por el órgano gestor o de ser el caso lo indicado por la Dirección a fin al objeto del mismo, así también tomar en cuenta el principio de vigencia tecnológica conforme la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 con el propósito de incorporar el tiempo en el que se va a ejecutar el Convenio.*

En virtud de lo anotado me permito, solicitar a cada uno de ustedes dar cabal cumplimiento a lo recomendado por la Dirección de Auditorías Internas de la Contraloría General del Estado.

En atención al memorando EMS-GG-2019-0508 de 06 de septiembre de 2019, se evidencia el cumplimiento de su disposición mediante memorando EMS-DJ-2019-0478 de 12 de septiembre de 2019, con la siguiente acción:

- 1. Se dispone al personal de la Dirección Jurídica, para la elaboración de los Convenios se dé estricto cumplimiento a los lineamientos y procedimientos establecidos en la Guía que regula el procedimiento para la suscripción, registro y seguimiento de convenios del MDMQ.*

En atención al memorando EMS-GG-2019-0552 de 20 de septiembre de 2019, se evidencia el cumplimiento de su disposición mediante memorando EMS-DJ-2019-0558 con la siguiente acción:

Memorando Nro. EMS-DJ-2019-0660

Quito D.M., 22 de noviembre de 2019

1. *Se dispone al personal de la Dirección Jurídica, que previo a la suscripción del contrato, deberán controlar y verificar de manera sistemática el desarrollo del proceso contractual, debiendo dejar un respaldo documental de los documentos habilitantes y los antecedentes para un correcto archivo de la Dirección Jurídica.*

En atención al memorando EMS-GG-2019-0554 de 20 de septiembre de 2019, se evidencia el cumplimiento de su disposición mediante memorando EMS-DJ-2019-0565 con la siguiente acción:

1. *Pongo en conocimiento la recomendación de auditoría; y, en caso de que de ser o hayan sido designados como administradores de convenios aplicar la recomendación de auditoría conforme a la disposición del Gerente General.*

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Martha Fabiola Gaibor Carvajal
DIRECTORA JURÍDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Samaniego Criollo	ds	DJ	2019-11-19	
Aprobado por: Martha Fabiola Gaibor Carvajal	mg	DJ	2019-11-22	

Memorando Nro. EMS-GG-2019-0552

Quito D.M., 20 de septiembre de 2019

PARA: Sra. Dra. Martha Fabiola Gaibor Carvajal
Directora Jurídica

ASUNTO: Recomendaciones de Auditoría Informe No. DNA5-0007-2018

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado a través de la Dirección de Auditoría Interna remitió el 16 de febrero de 2018 a la EP EMSEGURIDAD el informe aprobado No. DNA5-0007-2018 del Examen Especial a los ingresos, gastos, contratación de bienes y servicios, su recepción, distribución y uso, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2012 hasta el 30 de junio de 2016, en su parte pertinente señala:

(...)

“... 4. Para la suscripción de contratos, controlará y verificará de manera sistemática el desarrollo documental del proceso contractual, con la finalidad de que exista un adecuado respaldo de información que perfeccione la contratación realizada...”

Por lo antes expuesto, dispongo el estricto cumplimiento de la recomendación de auditoría emitida por la Contraloría General del Estado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Adrián Daniel Haro Haro
GERENTE GENERAL

Copia:
Sra. Abg. Mayra Venegas
Administrador de Gestión de Compras Públicas

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paola Chiriboga Altamirano	pch	GG	2019-09-20	
Revisado por: Stephany Zurita	sz	GG	2019-09-20	
Aprobado por: Adrián Daniel Haro Haro	ah	GG	2019-09-20	

Memorando Nro. EMS-GG-2019-0722

Quito D.M., 29 de noviembre de 2019

PARA: Sra. Dra. Martha Fabiola Gaibor Carvajal
Directora Jurídica

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento recomendaciones Informe DNA-0007-2018
(verificación y control documental del proceso contractual)

En atención al contenido de las recomendaciones realizadas en el informe DNA5-0007-2018 por la Contraloría General del Estado, comunicadas a través del memorando Nro. EMS-GG-2019-0552 del 20 de septiembre de 2019, en el cual consta la siguiente recomendación:

“...Para la suscripción de contratos, controlará y verificará de manera sistemática el desarrollo documental del proceso contractual, con la finalidad de que exista un adecuado respaldo de información que perfeccione la contratación realizada...”

Por lo antes expuesto, recuerdo a usted que las recomendaciones son de estricto cumplimiento

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Adrián Daniel Haro Haro
GERENTE GENERAL

Copia:
Sra. Mgs. Diana Isabel Salazar Maldonado
Asesora

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Isabel Salazar Maldonado	ds	GG	2019-11-29	
Aprobado por: Adrián Daniel Haro Haro	ah	GG	2019-11-29	

Memorando Nro. EMS-GG-2020-0039-

Quito D.M., 13 de enero de 2020

PARA: Sra. Abg. Mayra Venegas
Administrador de Gestión de Compras Públicas

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de la recomendación del informe
DNA5-0007- 2018 (estado contratos EMSEGURIDAD)

En relación a la recomendación realizada en el informe DNA5-0007- 2018 por la Contraloría General del Estado la cual indica lo siguiente:

“ Dispondrá a los Administradores de los Contratos, se abstengan de autorizar y recibir de los proveedores bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas contratadas y solicitadas en los términos de referencia y ofertas presentadas. De igual forma los Miembros de la Comisión de Recepción, en el caso de existir novedades en la recepción de los bienes, estos no serán recibidos mientras no se hayan cumplido con los requerimientos necesarios, de lo cual comunicarán inmediatamente a la máxima autoridad para que tome la decisión que corresponda, lo que permitirá que la empresa adquiera bienes que cumplan con las necesidades para los que fueron adquiridos.”

A fin de realizar el seguimiento respectivo y tomar las medidas y acciones preventivas y/o correctivas, solicito a usted en base a la delegación, enviar el informe de avance de cumplimiento, en el formato adjunto, en el cual se indique el estado de los contratos de la EP EMSEGURIDAD con corte hasta el 15 de enero de 2020, así como las acciones y recomendaciones necesarias del caso.

El informe deberá presentarse hasta el lunes 20 de enero de este año, con copia a la Asesoría de Gerencia.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Adrián Daniel Haro Haro
GERENTE GENERAL

Anexos:

- Informe de avance EMS - drigido al GG.doc

Memorando Nro. EMS-GG-2020-0039-

Quito D.M., 13 de enero de 2020

Copia:

Sra. Mgs. Diana Isabel Salazar Maldonado
Asesora de Gerencia

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Isabel Salazar Maldonado	ds	GG	2020-01-13	
Aprobado por: Adrián Daniel Haro Haro	ah	GG	2020-01-13	

Memorando Nro. EMS-DJ-2020-0090-

Quito D.M., 20 de enero de 2020

PARA: Sr. Ing. Adrián Daniel Haro Haro
Gerente General

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de Contraloría General del Estado.

De mi consideración:

En relación al memorando No. EMS-GG-20190-0725 de fecha 29 de noviembre de 2019, donde se nos solicita presentar informe de avance de cumplimiento de la recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado referentes a que la elaboración de contratos se lleve a cabo dentro de los 15 días terminos posteriores a la adjudicación; adjunto el informe.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dra. Martha Fabiola Gaibor Carvajal
DIRECTORA JURÍDICA

Anexos:

- Informe Recomendaciones de Auditoria

Memorando Nro. EMS-DJ-2020-0069-

Quito D.M., 16 de enero de 2020

PARA: Sr. Ing. Adrián Daniel Haro Haro
Gerente General

ASUNTO: Seguimiento Consejo de la Judicatura

Me refiero a su memorando No. EMS-GG-2020-0049, de 14 de enero del 2020, mediante el cual solicita se informe sobre los resultados de la audiencia de mediación del día 17 de diciembre del 2019, así como las respectivas acciones que se debe llevar a cabo para dar cumplimiento a la recomendación de la Contraloría.

Al respecto me permito informar que la Audiencia de Mediación programada para el día martes 17 de diciembre del 2019 no se llevó a cabo por la inasistencia del Consejo de la Judicatura, para lo cual el día 24 de diciembre del 2019 a través del oficio No. EPEMSEGURIDAD-GGE-2019-0426-O, de 24 de diciembre, el Gerente General solicita a la Directora del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado el cierre del proceso a fin que se derive nuevamente el proceso a la Unidad Judicial a fin de continuar con la audiencia de juicio.

Al momento se está en espera de la providencia enviada por el Centro de Mediación donde se señalará día y hora para la firma del Acta de Imposibilidad y remitirse el expediente nuevamente al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Martha Fabiola Gaibor Carvajal
DIRECTORA JURÍDICA

Referencias:

- EMS-GG-2020-0049-

Copia:

Sra. Mgs. Diana Isabel Salazar Maldonado
Asesora de Gerencia

Memorando Nro. EMS-DJ-2020-0069-

Quito D.M., 16 de enero de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Alexandra Aucancela Mora	aa	DJ	2020-01-16	
Aprobado por: Martha Fabiola Gaibor Carvajal	mg	DJ	2020-01-16	